Estrategia de Participación Estudiantil

SOMOS PARES

Confía en nuestras capacidades y el país tendrá excelentes ciudadanos.





¿Qué buscamos?

Promover, fortalecer y visibilizar la participación de las y los estudiantes en las IIEE del nivel secundario a nivel nacional, a través de acciones y espacios democráticos que favorezcan la práctica de competencias y capacidades socioafectivas y ciudadanas.

¿Cómo lo haremos?

Fortaleciendo por medio de la asistencia técnica el desarrollo de capacidades en la gestión y la implementación de la estrategia de participación estudiantil a nivel DRE/UGEL/IIEE.



LA ESTRATEGIA SE DESARROLLA EN EL MARCO DE LOS SIGUIENTES ENFOQUES:

Derechos

ntercultura

Ambiental

Inclusivo

Orientación al bien común



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre



(*) Elección del Asunto Público

- Sesión TOE/DPCC
- Asamblea de aula/multigrado



- Vinculación con las sesiones (DPCC/ TOE)
- Elaboración de Productos en DPCC.

• Presentación de productos en FESTIVOCES (*)







PRODUCTOS COMUNICACIONALES







Desarrollo de etapas del concurso de reconocimiento a la participación estudiantil Ideas en Acción

GUÍA DE CONSULTA



2

Elaboramos e implementamos nuestros proyectos participativos.

ACTORES CLAVES

(*) Directiva del MUNE/Líderes Escolares Las y los docentes









Elecciones de la Directiva del Municipio Escolar

(*)

Asamblea multigrado (Planes de trabajo del M.E vinculado al asunto público)

FESTIVOCES 2 (*)

- Presentación de candidatos y Planes de trabajo.
- Logros del M.E u otros espacios de P.E, debate, presentaciones, otros.



Valoramos, gestionamos la representatividad y participación democrática en la IE.

Elección M.E (*)

Compromiso del Director (incorporar el PT del M.E en el PAT de la IE) (*)



MUNICIPIOS ESCOLARES

SOMOS PARES

2019











Ruta del Proceso Electoral de Municipios Escolares en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil Somos Pares

Asamblea Multigrado

 La Directiva del Municipio Escolar gestiona este espacio de diálogo democrático, para la elección del Asunto Público a ser contemplado en los proyectos de Planes de Trabajo de las listas de candidatos y otras organizaciones estudiantiles.

Elección del Comité Electoral

 Los docentes responsables de la I.E elegirán al Comité Electoral, estableciendo así el inicio del Proceso Electoral.

II Festivoces Electoral

 La Directiva del Municipio Escolar en coordinación con las demás organizaciones estudiantiles y docentes responsables, organizaran el
 FESTIVOCES ELECTORAL.

Elección de Municipio Escolar

- Las y los estudiantes elegirán de forma democrática a la nueva Directiva del Municipio Escolar.
- Las acciones del plan de trabajo de los candidatos al Municipios Escolar deberán estar alineadas al asunto público elegido en su secundaria.

Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos

• Es una reunión en la cual el Director de la Institución Educativa junto con la Directiva del Municipio Escolar saliente y la electa firman un acta de compromiso para incorporar las acciones de su Plan de Trabajo dentro del PAT de la I.E, a fin de garantizar su implementación.











TEMA 1

¿Qué es el Municipio Escolar?









La Resolución Viceministerial Nº 0067-2011-ED

DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR (1 AÑO DE GESTIÓN)











Teniente Alcalde



Regidora de Educación, Cultura, Recreación, y Deporte



Regidor de Salud y Ambiente



Regidor de Emprendimient o y Actividades Productivas



Regidora de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente



Regidora de Comunicación y Tecnologías de la Información

Organización que representa a las y los estudiantes de la I.E.

➤ Elegidos democráticamente

➤ Voto universal y secreto









¿Por qué implementar el Municipio Escolar?

- Porque representa los intereses y necesidades de las y los estudiantes en la escuela y la comunidad.
- Porque gestiona acciones en las que participan todos los estudiantes para la mejora de la escuela y la comunidad.
- Porque permite aprender de manera significativa y vivencial a través de diversas experiencias colectivas.
- Porque permite vincular a las y los estudiantes con los Asuntos Públicos de la escuela y la comunidad.

Ciudadanía activa









Elección de la Directiva del Municipio Escolar: ¿Por qué debes participar?



Porque podemos promover y participar de las actividades







Porque nos permite desarrollar liderazgo, respeto, tolerancia y responsabilidad



Porque ponemos en práctica valores democráticos desde la escuela









¿Quiénes participan en las elecciones?

Comité Electoral

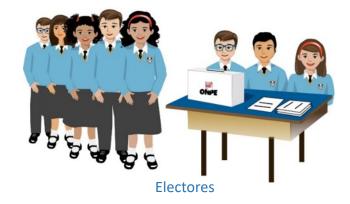


Candidatos



Miembros de mesa















TEMA 2

El Comité Electoral











¿Quiénes conforman el Comité Electoral?

El Comité Electoral deberá desarrollar las etapas del proceso electoral y un cronograma de actividades. Está conformado por estudiantes del último grado/ año del nivel (6to. Primaria o 5to. Secundaria) designados por sorteo:



3 miembros titulares quienes organizan el proceso de elecciones.



3 miembros suplentes quienes verifican que las elecciones se desarrollen de manera ordenada. (Pueden cumplir el rol de Fiscalizadores Escolares – JNE)









1. Elabora el Reglamento Electoral

Son las orientaciones para realizar la elección

Por ejemplo:

¿Cómo se conforman las listas de candidatos? ¿Cómo se desarrolla la campaña electoral?





Se puede tomar como referencia el Reglamento Electoral propuesto en <u>www.silahaces.pe</u>









2. Elabora el Cronograma Electoral

- El *proceso electoral* responde a un cronograma que es elaborado y aprobado por el Comité Electoral, antes de la convocatoria a elecciones.
- En esta labor, el Comité Electoral debe contar con el apoyo del docente asesor.

La Resolución Viceministerial N°0067-2011-ED



0067-2011-ED

Resolución Vice Ministerial

Lime. 26 SEP 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en los literales c) y d) del artículo 53 de la Ley Nº 28044. Ley Caneral de Educación, at essudiante le corresponde organizarse en Municipios Escolares o otras formas de organización escudianti, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y la comunidad, así como opinar sobre la calidad del servicio aducativo que recibe, respectivamente:

Que, en ese marco se expidieron las Resoluciones Viceministeriales Nos. 0019-2007-ED y 0045-2011-ED, mediante las cualios se aprobaron las "Normas y Orientaciones para la Organización e implementación de los Municipios Escolares".

Oue, de acuerdo con lo establecido en al artículo 8 de la Ley. № 28044, Ley Ceneral de la Educación, la educación se usisente en los principios de la ética, la equidad, la inclusión, la calidad, la democracia la interculturalidad, la conciencia ambiental, la creatividad y la imposión;

Que, en ese contexto es necessario expedir un ruevo dispositivo que acoja los principios siludidos en el considerando precedente, que permita regular la operatividad pedegogos administrativa de los Municipios Escolares, en beneficio de los estudiantes y la comunidad securativa en necessa.

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

SE RESULEI VE

Artículo 1.- Aprobar las "Nomas y Orientaciones para la Organización, Implementación Funcionamiento de los Municipios Escotares", que forman parte integrante de la presente asolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Vice Ministerial Nº 0045-2011-ED.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaziones del Ministerio de Educación publique la presente Resolución en la dirección electránica: http://www.miniedu.gob.pe/normatividad/resoluciones.php.del Portal de Internet del Ministerio de Educación

Registrese comuniquese y publiquese



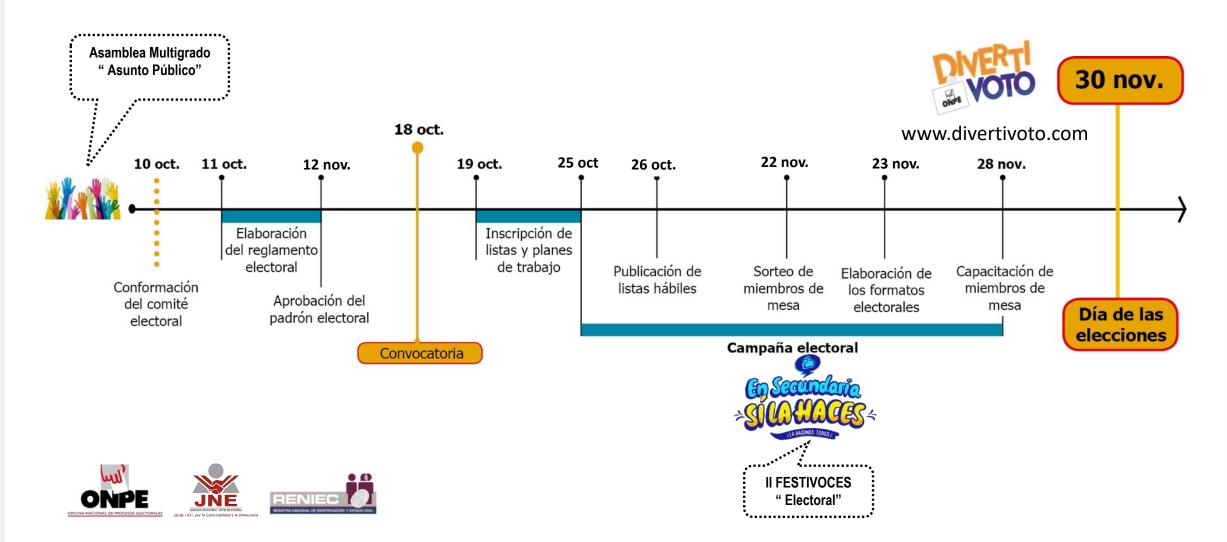








Propuesta del Cronograma Electoral





3. Elabora y aprobar el Padrón Electoral ¿Qué es el padrón Electoral?

Es el registro donde figura el total de estudiantes que tienen el deber y el derecho al sufragio; permite realizar las elecciones de forma ordenada, limpia y transparente.

El Comité Electoral debe solicitar la información necesaria al Director para poder elaborar el padrón electoral, y entregará a cada Mesa Electoral sólo el que le corresponde.

Para la elaboración del Padrón Electoral, la Institución Educativa puede solicitar el apoyo del RENIEC.











El padrón electoral contiene:

- El número de mesa
- Los nombres y apellidos de los estudiantes divididos en grados y secciones
- El número de DNI
- El espacio para la firma e impresión dactilar.



*Recuerden que es muy importante contar con el DNI.



Se puede tomar como referencia el padrón proporcionado por el RENIEC









4. Inscribir a los candidatos

Las listas deben estar conformadas por estudiantes de diversos grados de la IE. Si la IE es mixta, las listas deberán estar compuestas por 50% de varones y 50% de mujeres. Además deben presentar una propuesta de Plan de Trabajo.

Los criterios para revisar un Plan de trabajo deberán señalarse en el Reglamento Electoral.

Puedes guiarte de los criterios en www.silahaces.pe











5. Sorteo y capacitación a los miembros de mesa

- Deben realizar un sorteo para elegir a los **3** miembros de mesa (presidente, secretario y vocal), cuyas funciones serán:
- Instalar la mesa de sufragio
- Recibir el voto de los estudiantes
- Contarlos y llenar el acta electoral.
- Capacitar a los miembros de mesa de forma práctica (ejercicio de simulacro de votación), que puede complementarla con los juegos del Divertivoto)



https://www.divertivoto.com/





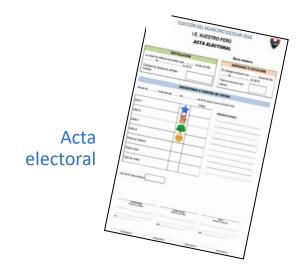






6. Contar con útiles y formatos electorales

Cédula de sufragio



Ánforas

Cabina de votación









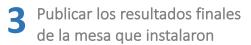


(Con apoyo del docente asesor y equipo de trabajo docente)

1 Entregar los materiales a los miembros de mesa



- Padrón electoral
- Cédulas de sufragio















TEMA 3

Campaña electoral











La campaña electoral permite que:



- Los estudiantes candidatos expresen sus propuestas en torno a los asuntos públicos de su interés y el de sus pares.
- Los estudiantes evalúen las posibilidades que tienen para participar en la escuela.
- Los estudiantes se integren, a través de objetivos comunes. (lo cual favorece el aprendizaje y la convivencia pacífica en la escuela y comunidad).









Campaña electoral – Presentación de propuestas

Cada lista de candidatos presentará las propuestas de su **Plan de trabajo** a toda la comunidad educativa en un espacio especialmente dedicado a ese fin, al que llamamos **Festivoces II (Electoral).**

Éste será organizado por el **Municipio Escolar** vigente en un formato atractivo y acorde a la edad de las y los estudiantes; el cual será moderado por un estudiante elegido por el Comité Electoral.





Se puede tener como Referencia el FESTIVOCES www.silahaces.pe









Plan de trabajo del Municipio escolar

MODELO DE PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO ESCOLAR MUNICIPIO ESCOLAR 201_A(LISTA)

- I.- DATOS GENERALES
 - 1.1 Región:
 - 1.2 UGEL:
 - 1.3 I.E.:
 - 1.4 Distrito: 1.5 Provincia:
 - 1.6 Director:

Alcaide(a)	Teniente Alsakia(a)
Regidor educación, cultura, recreación y deporte	Regidor Salud y Ambiente
Regidor Emprendimiento y Actividades Productivas	Regidor Derechos del niño, Niña y Adolescente

II.- OBJETIVO 8 (Nuestra propuesta)

2.1 General

2.2 Objetivo especifico y alcance institucional, local y/o regional

- Se identifica el asunto público por aula y a nivel institucional (Alcance institucional)
- Se realizan actividades que busquen revertir y/o mejorar la problemática asociada al asunto publico institucional identificado. (Alcance institucional y local o regional)

III. MATRIZ DE ACTIVIDADES

	Responsa Cronograma											
Componentes	Actividades	bies/ Regiduria s	М	A	М	J	J	A	8	0	N	D
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	2. 3.											
ejercer la práctica de ciudadanía	4. Estudiantes eligen el asunto público por sula el il El (Asambies multigrado) 5. Desamolio de proyectos participativos en base al asunto público 6.											

- Todos los candidatos al Municipio Escolar deberán participar de una evaluación del logro de su
- cumplimiento de las actividades al termino de su gestión con la matriz que se presenta a continuación.

Componentes	Antivided	Director acredita la realizzación de las actividades del componente (Marca con un 4)
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	Activided 1. Activided 2.	
Promueven y ejeroer la práctica de ciudadanía activa	Activided 3. Activided 4.	

Regidor de emprendimiento y actividades productivas

Regidora de derechos del Niño Niña // Adolescentes

Regidora de comunicación y tecnología de la Información

Regidora de Educación, Cultura, Recreación y deporte

Teniente Alcalde

Regidor de Salud y Ambiente

Alcaldesa





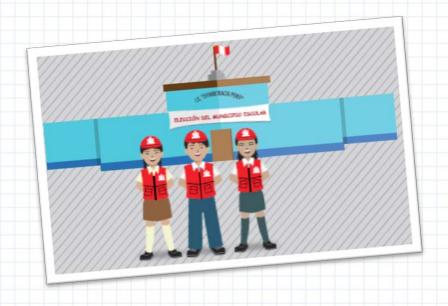








Fiscalizadores electorales escolares











Gracias

Estrategia de Participación Estudiantil **SOMOS PARES**

Ministerio de Educación Av. la Arqueología con calle el Comercio № 139 — San Borja - Lima

<u>Consultas: silahaces@minedu.gob.pe</u>